

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Con anuencia de la Autoridad.—Por indisposicion del señor Vialletti⁶ suspende la funcion anunciada para esta noche. Mañana se pondrá en escena la ópera del maestro Verdi *il Trovatore*. Estando confiada la parte de Leonor á la signora Pascal, el ensayo general se verificará esta noche á las ocho.—Los señores propietarios y abonados que gusten podrán asistir á él.

Barcelona.

Ayer á mediodia se declaró un incendio en unos pinares del vecino pueblo de San Gervasio; segun se nos ha dicho, fué prontamente sofocado por los dependientes de los terrenos inmediatos.

—El señor Teniente de Alcalde D. Fernando de Vedruna, con los dependientes del ramo de almotacenia, recorrió ayer una multitud de tiendas del distrito cuarto y en mas de treinta tiendas halló pesas y medidas cortas.

—Mañana se repetira en el teatro del Olimpo la funcion compuesta esclusivamente de piezas catalanas que tanta aceptacion alcanzaron el dia de San José.

—A medida que va adelantando la estacion son mas numerosas las personas que se aprovechan del servicio suplementario que la empresa de los ferro-carriles de Francia tiene organizado para el Clot y San Andrés de Palomar, cuyos trenes salen cada hora de esta capital. Si de esta suerte sigue la concurrencia, la empresa trata tambien de aumentar el número de trenes, con lo cual las personas que tienen que pasar á ambas poblaciones no tendrán que sufrir molestias viajando en los desvencijados carruajes que hacen el servicio desde la ex-Puerta Nueva. Por de pronto conviene que el último tren no sea el de las seis y cuarto porque muchas personas no pueden aprovecharse de él por salir demasiado temprano. Deberia imitarse el ejemplo de la empresa de Sarriá.

—El acreditado escritor é ingeniero químico D. Dámaso Calvet, ha sido nombrado catedrático supernumerario de la escuela industrial de Barcelona.

—Esta mañana pasaba por las inmediaciones de San Antonio un carro sin conductor alguno que guiara la caballeria, pues el que debia hacerlo, infringiendo las disposiciones vigentes, iba detrás del vehículo. El carro atropelló á un sugeto, lo derribó y pasóle por las piernas una de las ruedas, dejándole tan mal parado que ha sido preciso conducirlo al Hospital. El conductor se halla detenido en las Casas Consistoriales.

—Ha sido nombrado oficial mayor del Consejo, contador de los fondos de los presupuestos provinciales de Gerona, D. Vicente Rodas y Codell.

—El periódico *La Propiedad* ha suspendido su publicacion, anunciando que se ocupará en procurar los elementos necesarios para entrar en la vida politica, que será en breve.

—Mañana se celebra una solemne fiesta en la parroquia de Arenys de Munt, en obsequio de su patrona la Virgen del Remedio: en ella predicará el Rdo. Dr. D. Baltasar Oms, y en la procesion de la tarde estará encargado del pendon principal el Sr. D. Antonio Rovira y Borrell, diputado provincial de aquel distrito.

—El escritor conocido bajo el seudónimo de Serafín Pitarra obtuvo anoche un señalado triunfo en el drama catalán «Las joyas de la Roser,» que contiene bellezas de primer orden. El público vivamente impresionado, aplaudió todas sus escenas y llamó varias veces al autor, quien tuvo la modestia de no presentarse. Estamos convencidos de que su reputación será desde ayer muy distinta de la popularidad que hasta ahora le habían valido ciertas composiciones. Creemos, pues, que merece ser felicitado de todas veras el autor de «Las joyas de la Roser.» La representación de dicho drama, dirigido con el mayor esmero, poco ó nada dejó que desear, contribuyendo todos los actores por su parte al éxito lisonjero que obtuvo la nueva producción.

—En la carta de nuestro corresponsal C. de C. que hemos publicado en la edición de esta mañana, ha pasado un error de caja que no dudamos habrán rectificado con su buen sentido nuestros lectores. En la página 3,400, línea 13, donde dice que el partido progresista no había pensado ni pensaba en la *union liberal*, debe decir en la *union ibérica*.

—De uno de nuestros colegas copiamos los siguientes párrafos:

«Hace algunos días que recorrian los pueblos de nuestra costa de levante varios perros rabiosos; uno de ellos se presentó en la plaza de Premiá, donde destruyó la ropa de varias personas hiriendo lastimosamente á uno de los médicos de la población.»

«Se nos ha referido que en la calle de Basea hay dos dementes que han dado en la mania de maltratar á todos los eclesiásticos que pasan por aquellos alrededores. El otro día hubo que quitar un hacha á uno de ellos, que estaba en acecho detrás de la puerta diciéndo que iba á matar á un cura.»

Noticia de los fallecidos el día 7 de abril de 1865.

Casados	1	Viudos	»	Solteros	»	Niños	3	Abortos	»
Casadas	1	Viudas	1	Solteras	3	Niñas	3		
		Nacidos: Varones		11	Hembras		14		

El corresponsal de la Cité dice al *Times* lo siguiente:

«Incluyo el siguiente estado en el cual se pone de manifiesto la proporción en que los diferentes países del globo figuraron como consumidores de Inglaterra durante el año último. El valor total de nuestras esportaciones fué de 156.862,402 libras esterlinas contra 160.449.053 libras que aquellas importaron en 1864, lo cual representa un aumento casi de 3 1/2 por ciento sobre el total de entonces, el mayor que se ha obtenido. La suma por la cual contribuyeron nuestras posesiones fué el 29 por ciento del total, pero esta cantidad representa una baja comparada con la del año último que fué de 32 1/2 por ciento; esta alteración debe atribuirse á la disminución habida en las demandas de algodón de la India, en la cesación de fletes para las islas Bermudas y en una flojedad general en el comercio con el Canadá, las Indias Occidentales, el Cabo de Buena Esperanza y Natal que ha sido en parte contrabalanceada por un aumento considerable en las consignaciones de Australia.»

El total del producto dejado por los Estados Unidos á consecuencia de la terminación de la guerra ha aumentado de 16.708.505 libras á 21.235,790 libras dando una diferencia favorable de un 27 por ciento aproximadamente. El comercio con Alemania sigue presentando un rápido desarrollo, y tocante á esto las sumas del año próximo serán muy interesantes por estar enlazadas con la operación del tratado de comercio celebrado con el Austria. El total del comercio con la Francia, que el año pasado ofreció una disminución, queda ahora restablecido por completo. Con Holanda y Bélgica continúa prosperando. Con Italia ofrece una disminución. Con España, que el año último dió un aumento, se presenta ahora con una fuerte reducción. Portugal continúa decreciendo ligeramente. Nueva Granada, debido á la importancia creciente que ha tomado el tráfico del istmo, ofrece un aumento considerable. La República Argentina, que antes figuraba detrás de Méjico, supera en la actualidad á este país y á Chile. El Brasil, á causa del cambio en la cuestión del algodón, presenta una baja comparada con el aumento enorme del año anterior. El Japon confirma las esperanzas de su actividad comercial, puesto que el total de la suma ha subido de 627,383 libras á 1.520.895 libras. En 1863 aquel país consumió tan solo productos nuestros por valor de 108.897 libras. La regencia de Tunes y el reino de Siam presentan una baja repentina, y Persia empieza á ofrecer un aumento sobre las sumas anteriores.

	1864.	1865.		1864.	1865.
Posesiones británicas.	L. 51.714,418	L. 18.222,862	Islas Filipinas.	L. 765,719	L. 945,624
Estados Unidos.	16.708,505	21.235,790	Java, etc.	796,850	928,642
Alemania.	15.472,683	17.878,213	Territorios austríacos.	931,625	877,325
Francia.	8.187,361	9.034,883	Uruguay.	993,951	813,448
Holanda.	6.884,937	8.111,022	África Occidental.	565,962	642,467
Turquía.	7.503,988	7.151,559	Venezuela.	482,988	387,032
Egipto.	6.051,680	5.985,087	Marruecos.	162,532	272,184
Brasil.	6.249,260	5.668,089	América Central.	221,794	137,655
Italia.	5.597,496	5.376,886	Tunez.	1,686	102,117
China.	3.092,611	3.609,301	África Oriental.	25,144	61,828
Rusia.	2.816,409	2.921,496	Siam.	15,130	36,913
Bélgica.	2.301,291	2.921,300	Islas del Pacífico.	184,616	36,329
España.	3.229,612	2.427,861	Ecuador.	2,746	28,675
Nueva Granada.	2.068,813	2.372,497	Islas de Cabo Verde.	24,436	21,542
Portugal.	2.269,781	2.216,900	Persia.	530	16,237
Cuba.	3.002,025	2.207,511	Puertos pontificios.	72,589	12,708
República Argentina.	1.757,457	1.951,048	Argelia.	12,229	10,916
Méjico.	1.809,753	1.898,056	Bolivia.	3,510	997
Chile.	1.683,580	1.603,733	Arabia.	808	305
Suecia y Noruega.	11.503,389	1.578,417	Patagonia.	—	65
Japon.	627,383	1.520,893	Madagascar.	30,884	—
Dinamarca.	1.152,767	1.263,953	Pesquerías de la Ballena.	1,194	—
Perú.	1.331,792	1.193,335			
Indias Occidentales extranjeras.	1.370,941	1.157,960			
Grecia.	743,971	1.020,489			
				L. 160.449,053	L. 165.862,402

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mío: Por error de pluma en el comunicado que le remiti ayer, al citar la sentencia del Tribunal Supremo, dije era de 26 de marzo de 1864, siendo así que es de 26 de noviembre de dicho año 1864.

Le ruego, pues, se digne insertar esta rectificación hoy mismo, este S. S. Q. B. S. M.—Antonio Augirot y Domenech.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALIÓ.

Parte religiosa.



El lunes, día 9, primer aniversario del M. I. Sr.

DON MARIANO DE LATRE Y GROS,

PRESIDENTE DE SALA, JUBILADO.

Todas las misas que se celebrarán desde las ocho á las doce en la capilla del Santísimo Sacramento de la Santa Iglesia Catedral serán en sufragio de su alma.

La viuda, padre, hermanos, sobrinos y parientes agradecerán la asistencia.—No se piden esquelas.—El duelo se despide en la iglesia.

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del 3 de abril.—Buques entrados: Vapor español Berenguer, Mercadal, de Tenerife Vapor español Ebro, Corveto, de Vigo y la Coruña, con carga general. Vapor español Elisa, Sanchez, de Gibraltar, con id.—Buques salidos: Corbeta prusiana de guerra y 22 cañones Niobe, su comandante Mr. Batsch, para el O.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. O. bonancible, chubascos leves.—A las 12. NO fresquito, bruma y nubes.—Al Ocaso. NO. idem, nubes.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE ABRIL.
COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Cambio al contado.

FONDOS PUBLICOS.		ACCIONES DE CARRETERAS, 6 010 ANUAL.		ACCIONES Y OBLIGACIONES.	
Tit. 3 p. o. consolidado.	40-35	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	80-00 d. s. c.	Ac. ob. púb. 1.º jun. 1858.	
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. id. de 2000 rs.	82-30 d. s. c.	Id. Can. Isab II, 8010 año	103-00
Tit. 3 p. c. diferido. . .	37-60 y 40	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	87-00 d.	Ob. Estado sub. fer.-car	73-00
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	82-00 d.	Ac. del Banco de España	110-00
Amortiz. de 1.ª clase..		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Idem de 2.ª clase. . . .		Billetes Hipotecarios del		Ob. id. int. 3 610 reemb.	
Deuda del personal. . .	22-40	Banco de España. . . .	89-25	Id. de la C.ª Can. Ebro..	
Cambios: Londres á 90 d. f. 48-40 — París á 8 d. v. 5-01 p.					
Albacete 1 b.	Córdoba 1 1/2 b.	Lugo 1 1/4 b.	Segovia 1 1/2 d. b.		
Alicante 1 1/4 b.	Coruña 1 1/4 d.	Málaga 1 1/2 b.	Sevilla 1 1/2 d. b.		
Almería 1 b.	Cuenca 1 1/2 d. b.	Murcia 1 1/4 b.	Soria par d.		
Ávila 3/4 b.	Gerona 1 b.	Orense 1 1/4 d.	Tarragona 3/4 b.		
Badajoz 3/4 p. b.	Granada 1 b.	Oviedo 1 1/4 b.	Teruel 1 1/2 b.		
Barcelona 2 b.	Guadalajara 1 b.	Palencia 1 b.	Toledo 1 1/2 b.		
Bilbao 1 3/4 d. b.	Huelva 1 1/2 b.	Pamplona 2 p. b.	Valencia 1 3/4 b.		
Burgos 1 1/2 b.	Jaen 1 b.	Salamanca 3/4 b.	Valladolid 1 1/2 d. b.		
Cáceres 1 b.	Leon 1 1/2 b.	S. Sebastian 2 1/4 p. b.	Vitoria 2 d. b.		
Cádiz 2 d.	Lérida 1 b.	Santander 2 p. b.	Zamora 1 1/2 d. b.		
Ciudad Real 1 b.	Logroño 1 1/4 d. b.	Santiago par d.	Zaragoza 1 7/8 b.		

NUEVA YORK 21 DE MARZO

Algodones.—Calma, middling Upland 40 cent. Las ventas desde el día 16 ascienden á 6,000 balas y los arribos desde primero del mes á 37,000 balas.

Petroleo.—Calma; sucio 24 á 25 cent., refinado 38 á 40 cent.

Cambio.—Sobre Londres 139 1/2 por 100, París fr. 4'10.—Oro 128 1/4 por 100. El metálico abunda.

Nueva Orleans 10.—Mercado algodonero deprimido, middling 40 á 42 cent. Ventas hoy 3,000 balas.

Pernambuco 16.—Algodon Pernambuco 16,500 reis, Parahiba 18,300 á 18,400 y Maceo 17,100 á 17,200 la arroba.

Cambios.—Sobre Londres 27 3/4 á 27 7/8.

VALPARAISO 16 DE FEBRERO.

Poca animacion ha presentado el mercado en esta quincena. La buena demanda que mencionamos en nuestra última para el cobre en barras no ha continuado; los demás productos del país tampoco han dado lugar á muchas transacciones.

El elevado premio del cambio, la escasez de numerario y la alza en los fletes son causa de la paralización de los productos del país.

El comandante de la escuadra española dió el 29 de enero una orden declarando los carbones de Chile contrabando de guerra; si esta declaracion se mantiene en todo su vigor resultará un perjuicio de consideracion para las herrerías de las provincias del Norte y hasta para la produccion del nitrato de soda en el Perú.

Antes que llegara la mala se vendieron 800 quintales de cobre en barras á cargar en Pepudo á pesos 17'50 y 106 id en Algarrobo á 17 pesos quintal. Despues de entrar la mala se real zaron 1,234 quintales á cargar en Pepudo á pesos 17'25 el quintal.

En nitrato de soda se hicieron 17,000 quintales á pesos 63 y despues de entrar la mala unos 10,000 á 1'33.

Además unos 6,000 cueros de buena calidad se han realizado á pesos 10, comprendiendo gastos.

Cambio.—Londres, 47 1/2 á 48, P.—París, 4 80 á 4'90 por peso.

TRINIDAD 8 DE MARZO.

Azúcares.—El tiempo ha mejorado y las faenas de moler la caña han reprendido con actividad. Ninguna venta notable, solo picos en bocoyes entre pesos 3'20 y 3'25 las 100 libras.—Las melazas se cotizan de 11 á 12 c. el galon, medida antigua.

Rom.—A 50 c. galon imperial para el consumo local.

Cafés.—Se venden á pesos 15 las 100 libras.

Cueros.—Los secos á pesos 10 y los salados de 6 á 7 las 100 libras.

Cacaos.—Los arribos son algo mayores, con el buen tiempo, pero los precios no han variado. Sigue pagándose por clases ordinarias 12'50 á 13 la fanega.

Aceite de coco á pesos 1 y de ballena á 19 el barril de 22 gallons.

Cambio.—El Banco colonial vende sus títulos sobre Londres á 90 días vista á pesos 485 por 100 L. st.; 60 á días á 490 y á 30 días 493.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españoles.

De Almería, Aguilas y Tarragona en 18 d., laud Delmiro; de 43 t., p. Hermenegildo Lopez, con 600 haces pleita á don José Travería.

De Mahon en 2 d., paitebot Galgo, de 32 t., p. Pedro Vaurell, con 300 fanegas salvado y 50 quintales trapos á don Rafael Monjo.

De Marsella en 22 h., vapor Genit, de 206 t., c. don Manuel García, con 7 fardos hilaza á los señores Brunet y Serrat, 326 paquetes hierro á don Miguel Jacas, 7 balas algodón y 20 de goma á don R. Delgado, 30 id. id. á los señores Gros y Casulleras, 25 id. id. y efectos á los señores Solá y Amat, 96 barriles moneda sin cuño y otros á varios señores. 600 bultos de tránsito y 5 pasajeros.

De Torreblanca en 2 d., laud Francisca, de 17 t., p. Ramon Guarch, con 400 quintales algarrobas á don Francisco Carbó.

Idem extranjera.

De Saint Denis y Cádiz en 92 d., corbea francesa Francois, de 253 t., c. Garcin, con 4,500 cajas azúcar para Marsella.

Despachadas el 6.

Vapor Mallorca, c. don Miguei Morey, para Palma, con varios géneros y efectos.—Id. Soña, c. don Nicolás Arroategui, para Liverpool, con id. id.—Bergantin Restaurador, c. don José Estapé, para Matanzas, con vino, jabon y otros efectos.—Id. Monjuich, c. don Buenaventura Riera, para Cadiz, con vino, papel y otros efectos.—Id. goleta Procer, c. don Mateo Millet, para la Habana, con id. id.—Polacra goleta Antonio, c. don Juan Artau, para Veracruz, con vino y aguardiente.—Pailebot Norte-América, p. Antonio Mole, para Ciudadela, con varios géneros y efectos.—Id. Juanita, p. Francisco Pires, para id., con id.—Laud San Gabriel, p. Manuel Pascual, para Torre vieja, en lastre.—Id. San Rafael, p. Pedro J. Miró, para Marsella, en id.—Id. María, p. Francisco Casanovas, para Soler, en id.—Id. Union, p. Antonio Arbona, para id., en id.—Id. Baldomero, p. Antonio Ripoll, para Alicante, en id.—Bergantin noruego Scandinavius, c. Dahl, para Torre vieja, en id.—Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 5 de abril de 1866.

(De la Epoca.)

Recordarán nuestros lectores que hace algunas semanas se habló de la mediacion por parte de la Francia y de la Inglaterra ayudadas indirectamente por los Estados-Unidos, para poner término á la cuestion del Pacífico. Correspondencias que hemos recibido por conducto muy autorizado, al confirmarnos esta noticia, nos dan hasta los términos del breve «Memorandum» que con este objeto formularon los representantes en Santiago de Chile de la Francia y de la Inglaterra. He aquí este «Memorandum»:

«Chile declararía que no ha tenido por su parte intencion de ofender á España, cuyo honor y dignidad respeta; que desea permanecer en relaciones de amistad con ella, que, considerando siempre su tratado de paz con aquella potencia, como si no hubiese sido anulado por efecto de la declaracion de guerra, desea que dicho tratado sea considerado como en pleno vigor siempre y se obliga á observar sus disposiciones.

España declararía que reanudaré con gran satisfaccion sus antiguas relaciones de amistad con Chile y pondrá en olvido las circunstancias que motivaron su interrupcion momentánea. Declararía además que no tiene mira alguna de conquista ó de adquisiciones territoriales en América, y que no busca influencia alguna esclusiva en las repúblicas americanas cuya independencia y autonomía respeta.

Después del cambio de notas, se confirmaría el restablecimiento de las soluciones diplomáticas, segun costumbre, por un cambio de saludos que tendria efecto en un puerto chileno. La bandera española seria izada y saludada en él por Chile con veinte y un cañonazos que serian devueltos en seguida uno tras otro por un buque de guerra español.»

Desde que este pensamiento se habia concebido en Europa, dando esta esperanza mas ó menos espresa al gobierno español, los acontecimientos habian marchado rápidamente en el Pacífico, ocurriendo el apresamiento de la *Covadonga*, que nos obliga á ser mas exigentes para la satisfaccion del honor nacional, y á la vez se habian verificado las alianzas de Chile con el Perú, Bolivia y el Ecuador.

Esto parece haber hecho fracasar, ó aplazarse al menos, la mediacion de las grandes potencias europeas, pero no es para nosotros dudoso que, si obramos con energia y con fortuna en el Pacífico, no trascurrirán muchos meses sin que tengan que aceptar aquellas potencias por necesidad lo que ahora habrian debido á la mediacion de la Francia y de la Inglaterra.

—Se ha vuelto á repetir que los senadores progresistas se proponen asistir á las sesiones y que el Sr. Olózaga no oculta la conveniencia que al partido puede resultar de tomar parte en las luchas electorales, siempre que á estas presida la mas completa legalidad.

Si hemos de decir todo lo que en diferentes círculos hemos oido, añadiremos que tal vez muy pronto los periódicos mas intransigentes del progresismo expresen las condiciones dentro de las cuales su partido estaria dispuesto á abandonar el retraimiento.

Al Sr. Olózaga se le espera en Madrid uno de estos dias.

—Hoy hemos recibido la nota del gobierno de la república de Bolivia, que con fecha 30 de enero dirige al de Chile, ofreciéndole su alianza para salvar la independencia de la América española que juzga amenazada por la ambicion de la España.

Bolivia, que no tiene fuerzas navales de ningun género, no dará grande apoyo ciertamente á la causa de Chile y del Perú.

—Los periódicos de Lima de 24 de febrero dan cabida á todo género de fábulas sobre el combate de Chiloe, asegurando que la fragata *Villa de Madrid* habia sufrido grandemente. Confiesan si, que el jefe de nuestra escuadra habia pasado una nota al gobierno de Chile amenazándole con bombardear á Valparaíso si no ordenaba la destruccion de los torpedos que sabia existian en aquel puerto, y que iban dirigidos contra las naves españolas.

Las autoridades de Valparaíso lo habian pedido tambien antes de que lo exigiera el brigadier Mendez Nuñez.

—He aquí integras las comunicaciones que han mediado en el Pacífico entre el jefe de la escuadra española y el cuerpo consular extranjero acreditado en Chile sobre el carbon mineral. La protesta del cuerpo consular dice así:

«Valparaíso 6 de febrero de 1866.—Los infrascritos, miembros del cuerpo consular, reunidos en el consulado general de S. M. F. el Rey de Portugal, se han impuesto del contenido de

la nota que S. E. el comandante general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico, se ha servido dirigir al decano del cuerpo consular de esta ciudad, con fecha 29 de enero próximo pasado. En la mencionada nota y resolución adjunta, se sirve el señor comandante general esponer, que ha declarado contrabando de guerra el carbon de piedra de las diferentes minas de Chile, y que en su consecuencia los buques neutrales, a cuyo bordo encuentren los de la escuadra de S. M. Católica este combustible, cualquiera que sea el puerto de su destino, quedarán sujetos á las prescripciones del art. 4.º de las instrucciones de bloqueo.

Los infrascritos no tienen el propósito de entrar en apreciaciones, ni saber el mas ó menos derecho que asista al señor comandante general para hacer la citada declaracion, ni sobre los considerandos en que se funda la resolución, ni sobre las consecuencias que deduce de ellos, y dejan á sus gobiernos respectivos la reserva de discutir con el de S. E. la cuestion de derecho que envuelve la medida adoptada.

Los infrascritos de conformidad con los principios sentados en la protesta que elevaron al conocimiento del predecesor de S. E. con fecha 3 de octubre próximo pasado, hallándose en el imprescindible deber de auxiliar y proteger el comercio de sus nacionales, y la libre navegación de los buques que enarbolan el pabellon de sus respectivas naciones, siempre que se ocupen en un comercio lícito, no pueden menos de protestar del modo mas formal y hacer responsable al gobierno del señor comandante general de los perjuicios que puedan irrogarse á sus nacionales, á consecuencia de la mencionada resolución, relativa al carbon de piedra de los diversos minerales de la república de Chile.

Para los efectos del caso han convenido asimismo los infrascritos que la presente se estienda por duplicado, siendo una dirigida al señor comandante general de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico por mediacion del señor don Jorge Lyon, cónsul general de S. M. y decano de este cuerpo consular, y la otra de igual tenor sea archivada en el consulado general de S. M. F. el Rey de Portugal.

Los infrascritos, rogando al señor comandante general tenga á bien acusar recibo de la presente comunicacion, tienen el honor de ofrecer á S. E. las seguridades de su alta consideracion y respeto.

Jorge Lyon, cónsul general de Portugal; Carlos Pini, cónsul general de Hamburgo y encargado del consulado de Lecklemburgo-Schwerin; Carlos Bahlsten, cónsul general de Suecia y Noruega; G. Rosemberg, cónsul de la república del Salvador; E. Giraldot, cónsul general de S. M. el Emperador de los franceses; B. Thomas, cónsul general de las islas de Sandwich; Felipe Calmann, cónsul de la república de Guatemala; Oscar Ad. Berckemeyer, cónsul general I. R. de Austria; Arnaldo Th. Droste, cónsul general de Bremen y cónsul de Oldemburgo; F. Matthaei, cónsul de S. M. el Rey de Hannover; B. Fischer, cónsul de Suiza; Nicolás C. Schult, cónsul general de S. M. el Rey de Dinamarca; José Curletti, delegado consular de Italia; Juan Heyer, cónsul del reino de Sajonia; J. H. Pearson, vice-cónsul del Brasil; Julio Grisar, cónsul de Bélgica y encargado del consulado de Holanda. A. W. Clark, U. S. cónsul; Gregorio Beeche, cónsul general argentino.

A S. E. el señor comandante general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico, don Casto Mendez Nuñez.»

He aquí la contestacion del Sr. Mendez Nuñez, á una protesta hecha por varios residentes norte-americanos contra la declaracion del carbon de las minas de Chile:

«Comandancia general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico.—Fragata *Numancia*.—Valparaiso y setiembre 1866.—Muy señor mio: Con la carta oficial sin fecha que V. S. se ha servido dirigirme, ha llegado á mis manos una protesta, que la tiene de 31 último, presentada en ese consulado de su digno cargo por algunos súbditos de la república de los Estados Unidos, referente á la determinacion tomada por mí respecto al carbon de las minas de Chile.

Antes de ocuparme, por respeto y atencion á V. S., de la protesta, debo consignar lo que el ilustre escritor norte-americano, M. Wheaton, dice en su tratado de derecho internacional acerca de los súbditos extranjeros residentes en uno de los paises beligerantes: «In general, the national character of a person, as neutral, or enemy, is determined by that of his domicile; but the property of a person may acquire á hostile character, derivin from personal residence.—Thus, the property of a house of trade establisha in the ennemy's countri, is considered liable to capture and condensation as prize.» Y añade mas adelante: «The produce of an ennemy's colony, or other territory, is to be considered as hostile property so long as it belongs to the owner of the soil, whatever may be his national character in other respects, or wherever may be his place of residence.»

En una palabra, que el carácter hostil ó neutral, respecto á los súbditos extranjeros residentes en un pais, lo imprime el nacional del mismo pais, y que la posesion del suelo imprime tambien al propietario el carácter de ese propio pais en cuanto concierne á las producciones de aquel suelo. De aquí que el domicilio comercial, ó sea el sostener cualquier establecimiento mercantil en territorio enemigo y el domicilio personal, acarreen carácter hostil; y de ahí tambien que nada mas definitivamente con ese carácter, que el comerciar con las producciones territoriales del enemigo, puesto que ellas constituyen la gran riqueza nacional.

De lo que se deduce clara y terminantemente, que con arreglo á los principios universalmente reconocidos del derecho de gentes, los firmantes, tanto de la protesta que V. S. se ha servido dirigirme, como la de que V. S. me entregó la ultima vez que vino á este buque, tienen carácter hostil, como que los primeros se hallan domiciliados y sostienen establecimien-

to comercial en Chile, y los otros son propietarios y comerciantes con frutos territoriales del mismo Chile.

Todo ello demuestra que los que suscriben ambas protestas tienen carácter tan hostil, como si se tratara de súbditos chilenos; y por lo tanto, que carecen de derecho, ó mejor dicho, que el de gentes los desposee del de considerarse como neutrales en el caso de que se trata; habiendo sido tanta la tolerancia del gobierno español y de sus agentes en estas aguas, que no han querido poner ni pondrán en práctica ese principio, mientras no sea cuestion, como ahora, de contrabando de guerra; pues por muy respetables que sean los intereses para el beligerante, este no puede subordinarles las medidas conducentes al mejor éxito de sus operaciones.

Ahora, respecto al derecho que me asiste de declarar como nuevos artículos de contrabando de guerra aquellos que por las circunstancias de la misma guerra, aun cuando hayan sido considerados como inocentes, pueden emplearse en hostilidades contra las fuerzas navales de mi mando (como es el caso con el carbon de las minas de Chile) está tan claramente espuesto en la jurisprudencia internacional, que me escusa entrar en consideraciones para demostrarlo; y el uso de ese derecho es aun mucho mas legitimo en el caso presente, como que, tanto los buques chilenos como los peruanos, se surten de aquel carbon en todos los puertos del litoral del Pacífico; y por consiguiente, existe presuncion grandísima de que se valga del mismo que á esos puertos es enviado con pretexto de emplearse en usos industriales; bastando ese grado de presuncion, aunque no existiesen otros fundamentos, para legitimar la medida de que se protesta.

Si esos puertos fuesen solo visitados por buques mercantes, y el carbon chileno que á ellos se lleva se emplease solo en usos pacíficos, podria tener valor la cita que de Wheaton hacen los que han protestado; pero repito que esos mismos puertos son frecuentados por los buques enemigos de España, y que ellos se surten de ese carbon.

No hay partida alguna, como pretenden los firmantes de las protestas, entre la declaracion de un nuevo artículo de contrabando de guerra y un bloqueo, porque una vez hecha esa declaracion por el beligerante, en uso del derecho que para ello le da la ley de guerra, los neutrales no lo tienen para traficar entre unos y otros de los puertos del beligerante, ni entre los de este y los neutrales llevando á bordo alguno ó algunos de los artículos declarados como tal contrabando de guerra.

En cuanto á la conocidísima máxima de que «buque libre mercancía libre», proclamada en las instrucciones que rigen para el bloqueo y que fueron publicadas por el difunto general Excmo. Sr. D. José Manuel Pareja, su accion no se estiende á los artículos de contrabando de guerra; porque si así fuese, quedaria nula la declaracion de ellos, puesto que bastaria conducirlos bajo pabellon neutral para que dejasen de serlo.

Por ultimo, debo manifestar á V. S. lo que espresado está en el último artículo de los que componen la declaracion del carbon chileno como contrabando de guerra; y es, que seguiré sosteniendo vigente esa declaracion, mientras mi gobierno no me ordene lo contrario.

Siento mucho, señor cónsul, que las razones espuestas no me permitan alterar la determinacion de que se trata, pues nada me es mas grato que poder complacer á los representantes de las naciones amigas de España, sobre todo cuando como en el caso presente, esos representantes me merecen el mayor respeto y consideracion.

Soy, señor cónsul, de V. S. mas atento y seguro servidor.—Casto Mendez Nuñez.»

(De la *Correspondencia de España*.)

La Real Academia Española, con arreglo á sus estatutos, ha acordado proponer y ofrecer para el concurso de 1867 los asuntos y premios siguientes:

Asunto primero. Exámen crítico de los mas exactos orígenes de la lengua castellana, y de los elementos que la prepararon y formaron determinando en qué territorio tuvo su cuna. Acompañará á este examen un catálogo razonado de las voces verdaderamente castellanas, con distincion de las que se usaron en cada uno de los antiguos reinos de España desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo XII.

La memoria que se considere digna de premio se imprimirá á costa de la Academia, y el autor será recompensado con medalla de oro, 10,000 rs. en metálico y 500 ejemplares de la edicion.

Asunto segundo. Historia de la crítica literaria en España desde Luzan hasta nuestros dias, con exclusion de los autores que aun vivan.

El autor de la memoria que se considere digna de premio será recompensada con medalla de oro, 8,000 rs. en metálico y 500 ejemplares de la obra premiada, que se imprimirá á costa de la Academia.

Si además de la memoria premiada hubiese otra digna tambien de premio por acercarse en mérito á la primera, se concederá á su autor un accessit, que consistirá en 4,000 rs. en metálico y 500 ejemplares de la edicion.

Para recibir las obras referentes, así al primero como al segundo de los temas espresados, ha fijado la Academia un plazo que terminará en todo el dia 31 de diciembre de 1866.

—El Consejo de administracion del Banco de España nos remitió ayer el siguiente comunicado que ha dirigido á el *Diario Español*:

3424

«Señor director del periódico el *Diario Español*:

»Muy señor nuestro: Los que suscriben, individuos del Consejo de gobierno del Banco de España, presentes en la reunión celebrada en el ministerio de Hacienda, en vista del artículo publicado hoy en el periódico que V. dirige, se creen en el deber de declarar, que la relación de los hechos presentada al público por el digno gobernador que ha sido de aquel establecimiento, el Excmo. Sr. don Francisco Santa Cruz, es completamente exacta. Así esperamos se sirva V. consignarlo en el periódico que dirige, insertando al efecto la presente comunicación, como se lo piden sus afectísimos y atentos seguros servidores Q. B. S. M.

Antonio de Gaviria.—Joaquín de Aldamar.—Fernando Fernandez Casariego.—Manuel María Alvarez.—N. Carriquiri.—Bernardo Ansáldo.—Adolfo Bayo.—Bartolomé de Santamarca.»
Madrid 4 de abril de 1866.

—Gracias a la energía del general Dulce se ha logrado la aprehension de otra expedición negrera con mas de trescientos bozales. El día 4 entró en la Habana el vapor «Neptuno», remolcando la embarcación negrera. Se habia dado sepultura antes en la costa á ochenta cadáveres de infelices negros que habian fallecido en el buque negrero, muchos por falta de alimentos. Un grito de indignación contra los traficantes en sangre humana habia resonado en toda la isla.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del *Diario de Barcelona*.

Madrid, viernes, 6 de abril.

El señor Moyano ha pedido en el Congreso que se redujese el ejército á 60,000 hombres, y ha negado que podamos pagar 480 millones de reales para guerra y marina.

El general O'Donnell ha sostenido la necesidad de atender á la defensa del país.

Madrid, viernes, 6 de abril.

El Senado se ha ocupado en la cuestión del Banco. El señor Alonso Martínez ha declarado que no pudiendo el Banco hacer frente á la situación, el gobierno se ha visto forzado á acudir al extranjero.

El Congreso ha aprobado el proyecto fijando las fuerzas del ejército por 158 votos contra 20. El señor Posada Herrera se ha retirado del Congreso indispuerto.

Se habla del general Lersundi para el gobierno de la isla de Cuba.

Es falsa la noticia de que vaya á levantarse inmediatamente el estado de sitio en Cataluña.

La fragata *Princesa de Asturias* saldrá de Cádiz para Tánger con objeto de proteger á los cristianos.

Bolsin: Consolidados, 40-60; Banco, 108.

Madrid, sábado, 7 de abril.

La *Gaceta* publica el parte de la acción de Chiloe. La *Blanca* tuvo dos heridos y la *Villa de Madrid* once. El señor Mendez Nuñez anuncia que estaban preparándose la *Numanzia*, la *Resolución* y la *Blanca* para perseguir á los enemigos.

Madrid, sábado, 7 de abril.

La *Gaceta* publica un Real decreto suprimiendo y refundiendo el negociado de Estadística con el del Clero.

París, sábado, 7 de abril.

La *Gaceta de Viena* anuncia que M. Richler ha entregado al Emperador una carta del Czar, y asegura que ha entregado una carta idéntica al Rey de Prusia.

Roma 4.—Contestando el Papa á una felicitación de 400 franceses, ha manifestado su reconocimiento por la asistencia que la Francia le ha dado constantemente, y ha recordado con elogio los discursos del Emperador dirigidos á las Cámaras francesas.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.